

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Centro de Reclutamiento de Granada sobre citación para la incorporación al servicio militar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita al personal que a continuación se relaciona para que se incorpore al servicio militar en las fechas que se indican:

Don Enrique Ávila López, nacido el 8 de julio de 1972, en Granada, hijo de Enrique y Luisa, con último domicilio conocido en calle La Niña, 1, de Santa Fe (Granada), para incorporación al servicio militar el día 15 de mayo de 2000, en Bril San Marcial, sito en Base Araca, sin número, 01071 Vitoria (Álava).

Don Antonio Fernández Morales, nacido el 8 de febrero de 1972, en Granada, hijo de Antonio y María Jesús, con último domicilio conocido en calle Santa Adela, sin número, de Granada, para su incorporación al servicio militar el día 17 de abril de 2000, en UALOG XXII, sito en avenida de Pulianas, sin número, 18071 Granada.

Don Francisco David Fajardo Navarro, nacido el día 18 de enero de 1979, en Otívar (Granada), hijo de Miguel y Amelia, con último domicilio conocido en avenida Costa del Sol, 18, 5.º-1, de Almuñécar (Granada), para incorporación al servicio militar el día 15 de mayo de 2000, en acuartelamiento Camposoto, sito en 11300 San Fernando (Cádiz).

Don Juan José Castilla Lazpita, nacido el día 23 de noviembre de 1973, en Motril (Granada), hijo de Luis Miguel y Teresa, con último domicilio conocido en avenida Doctor Oloriz, 2 bis, 7.º C, de Granada, para incorporación al servicio militar el día 15 de mayo de 2000, en acuartelamiento Camposoto, sito en 11300 San Fernando (Cádiz).

Don Khaled Kamel Morales, nacido en Granada el 10 de febrero de 1978, hijo de Mustafá y Elena, con último domicilio conocido en calle Romero Civantos, 3, 2.º B, de Motril (Granada), para incorporación al servicio militar el día 9 de mayo de 2000, en C. I. Marinería Ferrol, sito en Arsenal Militar, 15490 Ferrol (A Coruña).

Don Jaime Ruiz García, nacido el 2 de octubre de 1972, en Granada, hijo de Agustín y Ángeles, con último domicilio conocido en calle Iglesia, 3, de Guajarfondón (Granada), para su incorporación al servicio militar el día 10 de mayo de 2000, en NIR 02, Base Aérea de Villanubla, sito en carretera nacional, N-601, Valladolid-León, kilómetro 15.

Don Alfonso Ayuso Gallo, nacido el 12 de noviembre de 1980, en Burgos, hijo de Luis y María del Carmen, con último domicilio conocido en urbanización «Las Gaviotas, de la Herradura, Almuñécar (Granada), para incorporación al servicio militar el día 9 de mayo de 2000, en C. I. Marinería San Fernando, sito en Población Militar San Carlos, 11300 San Fernando (Cádiz).

Granada, 6 de marzo de 2000.—El Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Luis Fernández Blanco.—14.864.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### *Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a don Arturo Blasco Escribano.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación de los expedientes sancionadores por infracción tributaria grave por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1992 y 1993, se cita al sujeto pasivo don Arturo Blasco Escribano (provisto del número de identificación fiscal 50.944.514-C), con domicilio en la calle Santa Susana, número 47, 28033 Madrid, para que comparezca en la oficina de la Secretaría Administrativa de esta dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes, cuyo número, concepto tributario y periodo se expresa a continuación:

Referencia	Concepto tributario	Periodo
A51/70670391	IRPF	1992
A51/70670610	IRPF	1993

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades Torrent.—14.976.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de 2 de marzo de 2000, relativa a la notificación de desalojo de pabellón-vivienda, recaída en expediente 11/99.*

Vista la propuesta formulada por el Subdirector general de Personal de Instituciones Penitenciarias, relativa a la notificación de la resolución de expediente de desalojo del pabellón-vivienda de Alcalá de Henares, recaída en el expediente número 11/99, esta Dirección General ha resuelto notificar a don Felipe Monforte Hernández, la parte dispositiva de la resolución dictada en el referido expediente, mediante inserción del siguiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado»:

«No siendo posible la notificación a don Felipe Monforte Hernández, procede, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, notificarle, y se notifica la parte dispositiva de la Resolución de 20 de diciembre de 1999, del Director general de Instituciones Penitenciarias, por la que resuelve el desalojo inmediato del pabellón-vivienda número 41 de Alcalá de Henares, ocupado por don Felipe Monforte Hernández y, en caso de incumplimiento, se proceda a la ejecución forzosa del acto, conforme a lo previsto en los artículos 95 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, además de otras responsabilidades a las que hubiera lugar.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante este órgano, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efecto.

Madrid, 2 de marzo de 2000.—El Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones Penitenciarias.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública la concesión administrativa a «Alfogar, Sociedad Limitada».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en reunión de 28 de febrero de 2000, acordó otorgar concesión administrativa a «Alfogar, Sociedad Limitada», para ocupar una nave de Cavedelo (antigua Polygasa), con una superficie aproximada de 1.500 metros cuadrados, con destino a arboladura de barcos y yates de acero inoxidable, por un periodo de quince años.

Vilagarcía de Arousa, 13 de marzo de 2000.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—14.950.

#### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública la concesión administrativa a «P. y J. Carrasco, Sociedad Limitada».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su reunión de 28 de

febrero de 2000, acordó otorgar concesión administrativa a «Pío y Julio Carrasco, Sociedad Limitada», para ocupar 1.440 metros cuadrados del almacén número 1 de esta Autoridad Portuaria, situado en el Muelle Comercial, con destino a depósito de mercancía general y graneles.

Vilagarcía de Arousa, 14 de marzo de 2000.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—14.959.

**Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública la concesión administrativa a «García Reboredo Hermanos, Limitada».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su reunión de 28 de febrero de 2000, acordó otorgar concesión administrativa a «García Reboredo Hermanos, Limitada», para ocupar 1.440 metros cuadrados del almacén número 1 de esta Autoridad Portuaria, situado en el muelle comercial, con destino a depósito de mercancía general y graneles.

Vilagarcía de Arousa, 14 de marzo de 2000.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—14.957.

**Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada a don Enrique Ramírez Piñero y a don José Luis Cayo Iglesias a favor de «Tirwest, Sociedad Limitada».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su reunión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó aprobar el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada a don Enrique Ramírez Piñero y a don José Luis Cayo Iglesias, por Resolución del Consejo de Administración de 29 de noviembre de 1999, con destino a ocupar 5.000 metros cuadrados en la explanada Tir para la construcción en planta de 2.200 metros cuadrados de locales para su explotación con usos vinculados con el Puerto Deportivo y lúdicos, a favor de «Tirwest, Sociedad Limitada», que-

dando el adquirente subrogado en la misma posición jurídica del transmitente.

Vilagarcía de Arousa, 15 de marzo de 2000.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—14.962.

**Anuncio y resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: 38-GE-2470, construcción de paso inferior, CN-II, punto kilométrico 706,800. Tramo: Riudellots de la Selva.**

Por Resolución de fecha 2 de julio de 1998 el señor Ingeniero Jefe del Servicio de Conservación, actuando por delegación del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, se aprobó el proyecto arriba referido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25, de 29 de julio de 1988, de Carreteras, la aprobación de un proyecto de carretera estatal implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de la expropiación.

Sometido el procedimiento expropiatorio al cauce de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre de 1994, procede realizar la información pública previa a que hace referencia el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia se somete a información pública por plazo de veinte días la relación de bienes y derechos afectados, que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la provincia» y en un diario de la capital y que se remitirá para su exposición en el Ayuntamiento del municipio afectado y que podrá ser consultada en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sita en la calle La Marquesa, 12, de Barcelona, a los solos efectos de subsanar posibles

errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 16 del Reglamento de Expropiación Forzosa), los interesados podrían dirigir en el plazo expresado, ante esta Demarcación de Carreteras, la oportuna reclamación a los efectos de subsanar errores.

Se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados por el proyecto de referencia para que comparezcan en el Ayuntamiento de Riudellots el día 26 de abril de 2000 para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, previo traslado, si es necesario, a la propia finca.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Barcelona, 9 de marzo de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Aureliano López Heredia.—16.151.

Convocatoria de actas previas a la ocupación: Proyecto 38-GI-2470 «construcción de paso inferior CN-II, puntos kilométricos 706,800. Término municipal de Riudellots de la Selva, provincia de Girona

Término municipal: Riudellots de la Selva

Número finca	Polig.	Parcela	Titular	Domicilio	Población	Fecha convocatoria	Hora convocatoria	Naturaleza fiscal	Aprovechamiento	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
001	1	1-1	Dalmacio de Ciurana Francesch.	Despoblal el Plá, calle Creu, 32.	17085 Girona.	26- 4-2000	9:30	Rústica.	Labor secano.	270
002	1	1-2	Dalmacio de Ciurana Francesch.	Despoblal el Plá, calle Creu, 32.	17085 Girona.	26- 4-2000	9:30	Rústica.	Monte maderable.	56
003	1	1-8	Dalmacio de Ciurana Francesch.	Despoblal el Plá, calle Creu, 32.	17085 Girona.	26- 4-2000	9:30	Rústica.	Labor secano.	1.159
004	1	28-4	Josep María de Ciurana Gay.	Passatge Farigola, 2, 1.º 1.ª.	17003 Girona.	26- 4-2000	10:00	Rústica.	Labor secano.	190
005	1	28-5	Josep María de Ciurana Gay.	Passatge Farigola, 2, 1.º 1.ª.	17003 Girona.	26- 4-2000	10:00	Rústica.	Matorral.	7.072
006	1	28-6	Josep María de Ciurana Gay.	Passatge Farigola, 2, 1.º 1.ª.	17003 Girona.	26- 4-2000	10:00	Rústica.	Labor.	7.710
007	2	5	Joan Mir Raurich.	«Can Cabau», carretera de Barcelona.	17457 Riudellots de la Selva. Girona.	26- 4-2000	10:30	Rústica.	Patio.	1.650
008-1	2	99	Joan Mir Raurich.	«Can Cabau», carretera de Barcelona.	17457 Riudellots de la Selva. Girona.	26- 4-2000	10:30	Rústica.	Labor regadio.	685
008-2	2	99	Inmoselva, S. A.	Apartado de Correos 132.	17080. Girona.	26- 4-2000	11:00	Rústica.	Labor regadio.	685
009	2	98	Hdos. de Joan Aliu Nouvilas y/o Inmoselva, S. A.	Apartado de Correos 132.	17080. Girona.	26- 4-2000	11:30	Rústica.	Labor regadio.	87
010	2	97	Hdos. de Enrique Duch Martí.	Calle Mayor, 61.	17457 Riudellots de la Selva. Girona.	26- 4-2000	12:00	Rústica.	Labor regadio.	105
011	2	—	Inversal Promotion, S. L.	Ctra. de Riudellots a Cassá de la Selva.	17457 Campllong. Girona.	26- 4-2000	12:30	Urbana.	Patio y vial.	370
012	2	—	Polingesca.	Avda. Maspins, sin número.	17457 Riudellots de la Selva. Girona.	26- 4-2000	13:00	Urbana.	Matorral.	426